

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	82
Fecha:	10/noviembre/2016
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria:	Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio:	11:57 Horas
Instalación:	12:00 Horas
Clausura:	14:07 Horas
Asistencia:	32 diputados
Cita próxima:	13/noviembre/2016/ 10:00 horas, Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Manuel Andrade Díaz, Juan Manuel Fócil Pérez y Federico Madrazo Rojas.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 08 de noviembre del año 2016.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Tabasco (CONAGUA), para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales, realice la construcción de espigones que los protejan del daño por la erosión de sus tierras, que les causa el Río Samaria, en diversas comunidades del Municipio de Cunduacán, Tabasco; que presenta el Diputado Luis Alberto Campos Campos, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
 - VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Educación y de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, así como, al Delegado de la Procuraduría General de la

República en el Estado, para que realicen una investigación a fondo, respecto a las presuntas irregularidades en la documentación que acredita los estudios y en la asignación de plazas de servidores públicos en la Secretaría de Educación del Estado; que presenta el Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); así como al Titular de la Junta Estatal de Caminos (JEC), para que, dentro del proyecto del ejercicio presupuestal 2017, destine los recursos necesarios que permitan realizar, la reparación o reconstrucción del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera estatal Río Seco, que va desde el cruce de la carretera federal conocido como “Minerva”, hasta el Ingenio Santa Rosalía, en el Municipio de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Policía Federal, y al Consejo de Seguridad Pública, para que tenga a bien realizar las acciones pertinentes, a efecto de que la División de Gendarmería, entre al Municipio de Huimanguillo, Tabasco; que presenta la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante el cual se señalan las propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos,

Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 08 de noviembre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 08 de noviembre del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 08 de noviembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de sesión pública ordinaria celebrada el día 08 de noviembre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Ciudadano Tito Campos Piedra, Presidente Municipal de Cunduacán, Tabasco, por medio del cual envía Informe Ejecutivo del proyecto de asociación público privada para la prestación del servicio de suministros técnicos y tecnológicos para que el Municipio en mención, modernice su sistema de alumbrado público y mejore la seguridad pública de sus habitantes, lo anterior para su autorización.

2.- Oficio firmado por el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite a este Honorable

Congreso del Estado, peticiones formuladas por el Ciudadano Hipólito Arriaga Pote, relacionados con el goce y ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas.

3.- Oficio firmado por el Diputado Pascual Sígala Páez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual anexa Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que de manera responsable, recupere y asigne recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito, y en general a los programas para promover la cultura de la paz, legalidad y respeto a los derechos humanos. Lo anterior para su adhesión.

4.- Oficio firmado por el Diputado Raúl Castañeda Pomposo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por medio del cual comunica la clausura de los trabajos legislativos de la Vigésima Primera Legislatura del Estado, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de la Vigésima Segunda Legislatura, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Oficios firmados por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales anexa copias simples de los siguientes acuerdos legislativos: Primero.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de solicitar su valioso apoyo para que reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, la afectación menos posible para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependan del mismo. Segundo.- Se exhorta al Ciudadano Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con el objeto de que analice y considere, reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la Secretaría del Deporte. Lo anterior para su adhesión.

6.- Copia de un escrito dirigida al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, firmado por ciudadanos de la Colonia Tamulté de las Barrancas, Centro, Tabasco, por medio del cual solicitan su intervención, a fin de solucionar la problemática existente con la descarga de aguas negras al Arroyo "El Chinin", en la Colonia antes citada.

TRAMITE DE LA CORRESPONDÍA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:

El Informe Ejecutivo presentado por el Presidente Municipal de Cunduacán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El oficio remitido por el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, para su atención.

Los acuerdos enviados por los honorables congresos de los estados de Michoacán y Jalisco, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; y de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

En cuanto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar el acuse correspondiente. Finalmente, la copia del escrito firmado por ciudadanos de la Colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Esta Presidencia, saluda y da la bienvenida a este Recinto Legislativo a una comisión representativa de los jóvenes que integran el equipo que va a representar a Tabasco, en la Copa TELMEX nacional. Es una copa de futbol que en los últimos años ha obtenido un gran renombre a nivel nacional, y están con nosotros, José Alfredo Sánchez Frías, José Alfredo García Landeros, Sergio Irvin Gómez Cerino y Francisco Ramón Pérez. Bienvenidos, muchos éxitos en la contienda a la que van, pongan muy en alto el nombre de Tabasco.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Campos Campos, de la fracción

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias. Con el permiso del Presidente de la Mesa, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de los integrantes de la misma, de las compañeras y compañeros diputados, de las señoras y señores que nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión Pública Ordinaria, y de los señores medios de comunicación. Trataré de ser muy breve, por el contenido de la información; voy a leer 3 considerandos y el Punto de Acuerdo. Ustedes recordarán, que la inundación de octubre del 2007 en el Estado de Tabasco, dejó como consecuencia que el 62% del territorio tabasqueño se cubriera de agua. Por supuesto, esto generó que el 75% de la población tabasqueña quedara cubiertamente de agua; quedando así 679 comunidades de 17 Municipios, damnificados, del estado de Tabasco. Dentro de ellos el Municipio de Cunduacán, fue muy grave el impacto socioeconómico, traducido en daños dentro de los sectores productivos, agrícolas, industrial y de comercio en general, así como en lo social, y viviendas. Quiero que me permitan mencionar las siguientes comunidades: Nicolás Bravo, Plátano Segunda, Ejido Felipe Galván, Cumuapa Segunda, Cumuapa Primera, Poblado Cumuapa, Ranchería Huapacal Primera y Segunda, Los Cerros, Ejido El Moté, Dos Ceibas y Ejido El Carmen. Hago mención de estas comunidades, porque son las que están muy cerca del margen del Río Samaria, y que la mayoría de los ciudadanos que habitan en esas comunidades, se dedican al cultivo de sus propias tierras. Y con sus palabras, quisiera verterlo en esta mañana, la manera en como ellos quisieran ser escuchados y atendidos por las autoridades correspondientes; y no estar durante todo el año sufriendo y padeciendo, lo que la corriente del Río Samaria, lo que ven ellos con impotencia, como poco a poco va erosionando las tierras, y les va llevando sus propiedades. Amigas y amigos de Cunduacán, campesinas y campesinos que trabajan sus tierras, pero que no tienen la posibilidad de mecanizarla con el tractor porque sus posibilidades económicas, no les alcanza. Ellos trabajan al machete, como comúnmente lo conocemos, a la pala, a la coa, a la carretilla. Sus siembras, plátano, algunos ganadería de manera muy poquita, lo que es el cacao, cilantro, perejil, naranja, limón; y esa parte es lo que ellos producen. Me dicen de manera muy sencilla; queremos que nos echen la mano, que nos ayuden, que nos miren lo que nosotros tenemos que hacer en el campo para poder sostener a nuestra familia, para poder mandar a nuestros hijos a las instituciones educativas, para poder sostener y poder enviarlos cuando se enferman. Buscamos la forma y la manera de andar pidiendo, nosotros, a veces, entre nosotros mismos, para poder subsistir y poder salvar una vida de nuestros propios hijos. Ellos quienes pasan sobre la carretera que va a Comalcalco, quienes circulan, los que van hacia Jalpa y hacia Nacajuca; verán en el semáforo, el único semáforo que hay

en Cunduacán en la vía rápida, donde se vende el pepino, el perejil, el cilantro, el limón, la naranja agria, lo que ustedes quieran, esos son los señores que producen en esa tierra. A eso se dedican; a esforzarse, y con el sudor de su frente gana el pan. Ellos expresan; no sabemos qué va a pasar este año con la descarga de agua de los Altos de Chiapas, no sabemos cuál va a ser el manejo de la presa, de la que está aquí en el Macayo, no lo sabemos. Pero lo que si vemos, es que poco a poco, quienes tenían 15 hectáreas, hoy tienen 8 hectáreas. Quienes tenían 10 hectáreas, hoy tienen 4 hectáreas de terreno. El río corre no de manera, en línea recta, sino divaga y va pegando sobre el margen derecho y sobre el margen izquierdo, y eso hace que se vayan derrumbando sus propias tierras. Y las amigas y los amigos, quiero expresarles, de que estamos haciendo lo propio, por tratar de que las autoridades escuchen y que puedan ver ellos realizado; si no es posible con espigones, con terraplenes o con bordos, pero que puedan ser protegidas sus propias tierras. Voy a hacer mención de solamente dos considerandos y el Punto de Acuerdo; el segundo y el cuarto. Y decirles a mis compañeras y compañeros diputados, que de manera puntual nosotros hicimos llegar el documento. Dentro de los considerandos; el segundo, es preciso puntualizar que en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Convenio de Coordinación que celebraron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tabasco, con el objeto de llevar a cabo el Proyecto Hidrológico para proteger a la Población de Inundaciones y aprovechar mejor el agua. Dentro de las principales obras programadas por la CONAGUA se encuentran la construcción de terraplenes en los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Cunduacán, por donde transitan los ríos Grijalva, Usumacinta y Samaria, para permitir el resguardo de personas durante la temporada de fuertes lluvias en caso de que los afluentes llegaran a desbordarse. Desde hace muchos años los ciudadanos de las comunidades afectadas, han realizado diversas gestiones ante múltiples autoridades, con la finalidad de resolver su problema, tales gestiones en el año 2011 dio como resultado que la CONAGUA girara instrucciones al H. Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, para la construcción de 700 metros de bordo de protección el cual se realizó con recursos del Ayuntamiento y el apoyo de la Comunidad en la margen izquierda del río, en las rancherías José María Morelos y Pavón y Cumuapa primera Sección, por ser los puntos más críticos en ese entonces, construyéndose dicho bordo a 40 metros de la margen del río, el cual hoy día ha desaparecido completamente, y además se ha adentrado 40 metros más, por lo que ha llegado a zonas bajas y está a punto de cambiar su cauce, motivo por el cual los ciudadanos de las comunidades antes mencionadas solicitan a la CONAGUA la colocación de 7 espigones, ya que se encuentran en peligro el único patrimonio de más de 350 familias y 2 mil 500 hectáreas de producción de ciudadanos del Municipio de Cunduacán. Punto de Acuerdo. La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco,

exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Tabasco, para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales realice la construcción de espigones que protejan del daño en la erosión de sus tierras, que les causa el Río Samaria a las siguientes comunidades: Poblado Cucuyulapa (Ejido Nicolás Bravo, Ranchería Plátano Segunda), Ejido Felipe Galván, Ejido Cumuapa Tercera sección, Ejido El Carmen, Ejido San Pedro, Ranchería Huapacal Primera y Segunda sección, Ranchería Los Cerros, Ejido Dos Ceibas, Ranchería José María Morelos y Pavón (conocida como Morelitos), Ejido El Mote, Cumuapa Primera sección, Ejido San Pedro, del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario General remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a la autoridad exhortada, para su atención. Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana, con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a usted se consulte al Pleno, para los efectos de que este punto sea considerado como de urgente y obvia resolución. Atentamente, Diputado Luis Alberto Campos Campos, de la Fracción Parlamentaria del PRD. Y esto, como siempre lo hemos manifestado; no es un interés personal, sino es por la causa de nuestra gente. Muchas gracias.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta el Diputado Manlio Beltrán Ramos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Mi voto es a favor de esta propuesta del Diputado Luis Alberto Campos Campos, me uno solidariamente, porque se lo que sucede cuando pasa un río sobre una comunidad y desbasta los sembradíos, el riesgo que corre la población. Muchas veces los que no han tenido la experiencia no se imaginan lo que es perder todas sus cosas. Yo creo, que esta muestra del Licenciado Beto de solidaridad, creo que nos preocupa y nos ocupa a todos. Y también quiero hacer mención del buen oficio del Licenciado Iván Hilmán Chapoy, el actual Director de CONAGUA, que va hacer positiva esta propuesta de usted. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, estamos con Cunduacán y Tabasco.

Seguidamente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Luis Alberto Campos Campos, a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Tabasco, para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales realice la construcción de espigones que protejan del daño en la erosión de sus tierras, que les causa el Río Samaria a las siguientes comunidades: Poblado Cucuyulapa (Ejido Nicolás Bravo, Ranchería Plátano Segunda), Ejido Felipe Galván, Ejido Cumuapa Tercera sección, Ejido El Carmen, Ejido San Pedro, Ranchería Huapacal Primera y Segunda sección, Ranchería Los Cerros, Ejido Dos Ceibas, Ranchería José María Morelos y Pavón (conocida como Morelitos), Ejido El Moté, Cumuapa Primera sección, Ejido San Pedro, del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, al público en general, a los medios de comunicación y por supuesto al Presidente de la Mesa Directiva, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a recibir educación; por lo tanto, la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Para garantizar ese derecho en nuestro país existe todo un sistema regulado por diversos ordenamientos, cuya principal finalidad, es precisamente, garantizar la calidad en la educación, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En el caso particular del estado de Tabasco, por disposición del artículo 30 de la Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo, la autoridad, en la materia es la Secretaría de Educación, que entre otras atribuciones, tiene las de: instrumentar, conducir, difundir y evaluar, las políticas y programas sectoriales de desarrollo en materia de servicios para la educación, ciencia y tecnología, con base en la legislación Estatal y Federal, así como coordinar, regular y evaluar el Sistema Estatal de Educación. Por lo

anterior, en dicha institución se debe contar con personas, leales, honestas y comprometidas con la función pública y con la educación, precisamente para que se cumplan los objetivos de la educación, ya que es la base del desarrollo personal y desde luego de nuestro país. Sin embargo, constantemente a través de los medios de comunicación, nos enteramos por denuncias de los padres de familia y de los docentes, que en la Secretaría de Educación, no se están haciendo bien las cosas, pues reiteradamente se hacen señalamientos de que existe tráfico de plazas, de la existencia de aviadores, que existe desplazamiento de maestros con experiencia y de que no se toma en cuenta a quienes aprueban los exámenes para el ingreso o promoción y se les da preferencia amigos de funcionarios o de quienes trabajan al interior de la Secretaría mencionada. Precisamente un ejemplo de ese tipo de casos, es lo que motiva este punto de acuerdo, pues se me hizo llegar copia de una documentación, obtenida de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación de la que se desprenden presuntas irregularidades cometidas por la ciudadana María Úrsula Corzo Corzo, quien actualmente es la jefa de departamento de secundarias estatales. Irregularidades que podemos resumir en dos hechos principales: El primero relativo a una presumible falsificación de los documentos que acreditan los estudios de secundaria, preparatoria y de las licenciaturas en economía y en educación, que ostenta dicha persona, ya que existen evidencias e incongruencias que hacen suponer que son apócrifos. El segundo, por la forma en que la ciudadana María Úrsula Corzo Corzo, ingresa y asciende a ocupar el cargo de Jefa de Departamento de Secundarias Estatales, ya que no hay evidencias de que haya presentado el examen de oposición a que se refiere la Ley del Servicio Profesional docente para ser promovida, pero además no cumple con los requisitos escalafonarios ya que no cuenta con cédula profesional, es decir, no acredita conocimiento alguno en la materia. Hechos que motivaron que el pasado 7 del presente mes y año, fuera denunciada formalmente, en la Secretaría de la Contraloría del Estado y ante la Procuraduría General de la República en donde se espera que se aplique la ley y por ende las sanciones correspondientes. Respecto a la primera irregularidad, cabe mencionar que según información obtenida de la propia Secretaría de Educación vía transparencia, los documentos que obran en el expediente, con los que se supuestamente se acreditan los estudios de la ciudadana María Úrsula Corzo Corzo, contienen diversas irregularidades que ponen en duda su autenticidad por las siguientes razones: El Certificado de Secundaria, secundaria técnica, señala que sus estudios los realizó en los años 1978–1979, sin embargo, es de todos conocido que las secundarias técnicas, tienen un programa de 3 años; por lo tanto, si la C. María Úrsula Corzo Corzo inició sus estudios en el año de 1978 debió concluirlos si no reprobamos matemáticas los que estamos aquí en 1981, no en 1979, como aparece en sus documentos; resultando sospechoso que los haya concluido en un año. Las dudas aumentan

porque la certificación se expide en el mes de febrero de 1997, es decir, 18 años después. De igual manera, el certificado de bachillerato, señala que los estudios los realizó del 02 de septiembre de 1980 al 13 de junio de 1981, es decir en un período de 9 meses; lo cual no es posible, porque el certificado señala también que cursó la educación preparatoria en su modalidad escolarizada, la cual según el plan de estudios se cursa en tres años y por semestres, de manera que no es creíble que la haya concluido en Fast Trak solo nueve meses. Asimismo, es de llamar la atención, que la escuela preparatoria donde se dice que estudió, que por cierto ya no existe esa preparatoria, se ubicaba en Perote Veracruz, sin embargo, la certificación de estudios aparece realizada en Xalapa, Veracruz, lo que aumenta la desconfianza sobre la autenticidad de su documento. No solo en la educación básica se aprecian irregularidades, ya que en lo que respecta al Título de Licenciada en Economía, que supuestamente le fue expedido por la Universidad Autónoma de Chiapas, si bien en el documento se señala que fue otorgado en el mes de octubre del 2002, aparece una carta de pasante fechada el 14 de diciembre de 1985, expedida además en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por lo tanto entre la expedición de la carta de pasante de licenciado en economía y la fecha de la titulación que supuestamente fue el 30 de abril del año 2002, en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, pasaron solamente 17 años; por lo que resulta poco creíble que se haya permitido presentar el examen profesional después de tantos años, sin necesidad de revalidar materias o regularizarse por los planes de cambio de estudio. Un elemento más que se suma a la sospecha de autenticidad de esos documentos, es que a pesar de que han transcurrido cerca de 14 años, la ciudadana María Úrsula Corzo Corzo, no ha realizado el trámite ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, ni ante alguna otra instancia, para obtener su cédula profesional en las carreras que supuestamente estudió. ¿Será que no ha tenido tiempo, ni interés en ello? o ¿será que tiene miedo de que al realizar los trámites y se valide la autenticidad de sus certificados y títulos profesionales, descubra que los documentos con los que dice acreditar sus estudios no son auténticos? Por otra parte, en lo que respecta al ascenso escalafonario, es preciso señalar que, para ascender en el escalafón se requiere cédula profesional y en el caso concreto, ya se ha indicado que dicha persona carece de la misma. Lo que se corrobora con la información que emitió con fecha 12 de octubre de 2016, la directora de recursos humanos de la Secretaría de Educación, en la cual comunica que en el expediente de la mencionada, no existe cédula profesional. Pero para poder amarrar bien la información, corroborar la falta de cédula profesional se consultó la página web del Registro Nacional de Profesiones obteniéndose como resultado que no existe ningún registro de cédula a nombre de María Úrsula Corzo Corzo. Otra irregularidad, consiste en que de acuerdo a la información obtenida de unidad de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría de Educación, la inculpada tiene el cargo de Supervisora Escolar de

Secundaria General Estatal desde el año 2003. Pero a partir del 20 de enero del año, ostenta el cargo de Jefa de Departamento de Secundarias Estatales. Es decir, tiene doble plaza. Cuando lo correcto sería que al asumir el cargo de jefe de departamento de Secundarias Estatales, debió de solicitar al menos licencia del cargo de supervisora, sin embargo, la información que genera el jefe de departamento de archivo de la Secretaría de Educación, señala que la base que tiene la C. María Úrsula Corzo Corzo, es de Supervisora, por lo cual también se evidencia una incompatibilidad de plazas. Una irregularidad más, es que la citada persona firma documentos ostentándose como maestra, lo cual es incorrecto, porque no tiene esos estudios y como ya vimos no cuenta con cédula profesional para ostentarse con ese grado. Los actos mencionados, son violatorios además de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Escalafón Estatal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Por otra parte, dicha persona transgrede el artículo 7 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, que señala que para ascender a otro cargo, es necesario presentar los exámenes de evaluación correspondientes, ya que de la documentación proporcionada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, se advierte que nunca hubo tal evaluación, solamente un dictamen de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, el cual es además ilegal, pues como se dijo y se ha reiterado en este documento no puede ascender porque no cuenta con cédula profesional. Por lo tanto, resulta a todas luces contrario a la ley que, pese a que esta persona no tiene título, la Secretaría de Educación la haya promovido en un primer término a supervisora y de manera ilegal posteriormente a jefa de departamento de secundarias estatales, pasando por alto lo que dispone la Ley General mencionada; ya que, se insiste que, entre otros requisitos debió de haber acreditado el haber ejercido como docente un mínimo de dos años, cosa que material y jurídicamente es imposible. En consecuencia, resulta ilegal que la ciudadana María Úrsula Corzo Corzo, haya aceptado ocupar los cargos mencionados, sin satisfacer los requisitos que la ley exige para ello, lo que es motivo de responsabilidad, pues contraviene además de los preceptos citados lo que establece el artículo 47, fracción XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Aunado a ello, que la conducta desplegada, es constitutiva del delito de Ejercicio Indebido de Servicio Público, previsto en el artículo 235, fracción primera que señala: Comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que: Ejerce las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima o sin satisfacer todos los requisitos legales. Por lo que sin perjuicio de los delitos de falsificación de documentos, usurpación de funciones y de profesión, que ya fueron denunciados ante la autoridad competente, se puede acreditar y configurar también el delito mencionado. No obstante, que ya se han realizado las denuncias ante las instancias correspondientes, para que no se diga que falta denuncia considero necesaria la intervención de este Congreso, para que se exhorte a las autoridades competentes a efectos de que,

previo el desahogo de los procedimientos correspondientes, se sancione a los responsables; pues es un hecho público y notorio, que existe mucha impunidad en nuestro Estado. La gente denuncia, pero no pasa nada, rara vez se sanciona a los responsables, y con el presente exhorto se pretende que las autoridades pongan más empeño en atender este asunto, no porque se quiera perjudicar a la persona, sino porque con este tipo de conductas, se afecta al sector educativo, al desmotivarse a los docentes, que ven que las autoridades en la materia cometen una serie de actos contrarios a la Ley para quedarse con las mejores plazas o dárselas sus familiares o conocidos y nadie les hace nada, por lo que se debe imponer una sanción ejemplar que inhiba ese tipo de conductas. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: propuesta de Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado y a los titulares de las secretarías de Educación y de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, para que con base en la denuncia presentada por escrito ante la Secretaría de Contraloría, el pasado 7 de noviembre de 2016, se realice una investigación a fondo respecto de las presuntas irregularidades en la documentación que acredita los estudios de la ciudadana María Úrsula Corzo Corzo, y en la asignación de las plazas de Supervisora y posteriormente de Jefa de Departamento de Secundarias Estatales a dicha persona, en la Secretaría de Educación del Estado y se apliquen las sanciones que en derecho correspondan; asimismo, se les exhorta para que ordenen se lleve a cabo una auditoría y una investigación profunda al interior de la Secretaría de Educación sobre los hechos mencionados y principalmente para detectar la probable existencia de irregularidades similares. De igual manera, se exhorta al agente del ministerio público federal de la Procuraduría General de la República, con sede en el Estado, para que sin perjuicio de su autonomía, realice una amplia investigación respecto de los hechos contenidos en la denuncia presentada el pasado 7 de noviembre del presente año, con el asunto de los delitos de falsificación de documentos, usurpación de funciones públicas o de profesión y los que resulten, ejercitando en su oportunidad la acción penal correspondiente. Transitorio; Artículo Único. Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo; así como para que realice los actos señalados en el punto que antecede. Solicito respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva, se pueda enviar este documento a la Comisión de Educación y Cultura, que preside mi compañera la Diputada María Luisa Somellera Corrales, a quien respeto mucho y reconozco el trabajo en esta Legislatura para que se le dé seguimiento oportuno a este penoso asunto. Compañeras y compañeros este asunto es sumamente grave, la corrupción y la impunidad rondan, lamentablemente en los distintos niveles y

órdenes de gobierno. Pero es mucho más grave, porque este problema se está solapando y lo que es más incubando en la dependencia pública encargada de la formación y educación pública de los niños y jóvenes del Estado. De nada sirve esfuerzo alguno, de nada sirve la reforma educativa, de nada sirve pregonar y abanderar un supuesto cambio si las cosas están iguales o peor que antes. Como podemos cambiar la mentalidad y la actitud de una sociedad si donde se educa no se pregona con el ejemplo, si donde se educa se hace trampa y se miente. Le pido al Gobernador desde esta tribuna que no solape, proteja, esconda o minimice este posible grave delito de una alta funcionaria de su gobierno. Actúe señor Gobernador, con la altura de miras con los niños, jóvenes y maestros tabasqueños con tantos desempleos. No es posible que una funcionaria no cumpla con los requisitos de Ley. Cuántos profesionistas preparados y capacitados sin empleo están en espera de una oportunidad. No corte el sueño de miles de maestros que se preparan, esfuerzan y se capacitan, para una oportunidad laboral.0 Gobernador no permita que su cuarto informe de Gobierno se manche con un escándalo de esta naturaleza, sin que se proceda de inmediato. En su mano está que la reforma educativa sea una realidad sin simulaciones ni trampas. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28, Segundo Párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como al titular de la Junta Estatal de Caminos, para que, dentro del proyecto en el ejercicio presupuestal 2017, destine los recursos necesarios que permitan realizar, la

reparación o reconstrucción del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera estatal Río Seco, que va desde el cruce de la carretera federal conocido como "Minerva", hasta el Ingenio Santa Rosalía, en el Municipio de Cárdenas; Tabasco. Bajo la siguiente: Exposición de motivos. En una entidad tan importante como es el Estado de Tabasco, por su desarrollo económico y de producción estratégica de hidrocarburos, es imprescindible que sus carreteras y sus caminos se mantengan en buen estado. Cárdenas es igualmente importante por su producción en la rama de extracción de hidrocarburos y gas natural, así como su producción agrícola y ganadera entre los que destacan, los ingenios azucareros. Razón por la cual necesita, de igual forma, carreteras y caminos en óptimas condiciones; sin embargo, existe un tramo carretero de 13 kilómetros ubicado en la carretera estatal Río Seco que se encuentra en pésimas condiciones, lo que origina deterioro de vehículos, retraso en el desarrollo de las actividades diarias, tales como ir al trabajo, llevar a los hijos a la escuela, transportar las cosechas, transportarse con seguridad en los vehículos privados y públicos. En relación a lo anterior, existe un aspecto mucho más sensible relacionado con el estado que guarda esta importante vía en nuestro Municipio, que es, el de la pérdida de vidas humanas en accidentes, motivado en gran parte por el mal estado en que se encuentra la misma. El incremento de tránsito vehicular, la temporada de lluvias, así como otros factores, propician el aumento de los accidentes vehiculares y el deterioro de esta carretera permite, los asaltos en esta vía, pues el automovilista en un camino en mal estado como éste, tiene que pasar a una velocidad sumamente baja, lo que ocasiona en primer término que la vía de acceso esté solitaria o poco transitada y en segundo, que puedan acercársele personas que se ocultan en los arbustos para despojarlos de los bienes de su propiedad, como ha venido sucediendo. Durante las labores de gestoría que he venido realizando en el Municipio de Cárdenas, acudieron a mi encuentro un grupo de delegados de las comunidades de la colonia Santa Rita, Nuevo Progreso, Alameda, Cañales (Primera, Segunda y Tercera etapa), Río Seco Primera y Segunda Sección, Los carrizales, Los Zapotales, Ingenio Santa Rosalía, Las Santanas, y otras comunidades que convergen en el área de la carretera estatal Río Seco, en el tramo que va desde el cruce de la carretera federal conocido como "Minerva", hasta el Ingenio Santa Rosalía. Estos Delegados, me presentaron un escrito de fecha 09 de Agosto del 2016, junto con el Titular de la Junta Estatal de Caminos, en el cual pusieron de conocimiento su solicitud de reparación del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera Río Seco, por el mal estado en que esta se encuentra y los problemas que les ocasionan circular diariamente por esta vía. Es preocupante que el traslado de las personas a sus actividades diarias constituya un riesgo para las mismas, de allí la urgencia para que se repare o se reconstruya la carretera estatal antes mencionada; así como se programe su conservación y mantenimiento, para evitar los accidentes que sin duda se seguirán presentando de seguir esa infraestructura carretera en las

condiciones actuales. Es necesario recordar, que la prevención es la mejor herramienta con la que contamos para evitar tragedias, pérdidas de bienes materiales, y más grave, la pérdida de vidas humanas en detrimento de familias y de la misma colectividad. Por esta razón es de suma importancia que, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos, quienes son los responsables de mantener en buenas condiciones la infraestructura carretera, atiendan al llamado que hoy se les hace y realicen las acciones necesarias para reconstruir la carretera estatal que va de la carretera Estatal Río Seco, en el tramo que va desde el cruce con la carretera Federal conocido como “Minerva”, hasta el Ingenio Santa Rosalía, y con ello, garantizar el tránsito seguro de los habitantes de las comunidades aledañas a este tramo carretero, a fin de evitar accidentes que después lamentamos y que nada solucionan si no se realizan acciones preventivas pertinentes. Es preciso destacar que dentro de los “objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Obras Públicas”, se establece como uno de ellos, el de mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del Estado; de igual forma, señala como prioridad en su línea de acción, la de aumentar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad, eficiencia y durabilidad. Por otro lado, la Junta Estatal de Caminos destaca, que tiene como principal objetivo la construcción, y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación en la entidad, así como en la ejecución de planes, y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado, promoviendo el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de carreteras para mantener la infraestructura caminera del Estado. Sabemos que se han hecho grandes compromisos y se han hecho grandes esfuerzos e inversiones en materia de infraestructura carretera, que además estos compromisos están plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Obras Públicas y en los objetivos de las instituciones antes mencionadas, como lo señalé textualmente; y no deseamos que por falta de interés o de voluntad, estos esfuerzos se vean opacados por la falta de atención a las solicitudes planteadas por personas que han aguardado la respuesta de las instituciones con paciencia y perseverancia; es nuestro compromiso ser la voz de los que no son escuchados, es por ello, que asumo la tarea de exhortar a las dependencias encargadas de realizar tantas y cuantas acciones sean necesarias para reparar los 13 kilómetros de la carretera Río Seco, en los tramos antes mencionados y se inicien dentro a la brevedad posible los trabajos de reparación o mantenimiento en esta importante vía de comunicación. Por lo antes expuesto, por ser un asunto de gran interés para garantizar el desarrollo económico y social de los habitantes de las comunidades antes mencionadas, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para

aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se exhorta al titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como al titular de la Junta Estatal de Caminos, para que, dentro del proyecto en el ejercicio presupuestal 2017, destine los recursos necesarios que permitan realizar, la reparación o reconstrucción del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera Estatal Río Seco, que va desde el cruce de la carretera Federal conocida como “Minerva”, hasta el Ingenio Santa Rosalía, en el Municipio de Cárdenas; Tabasco. Compañeros diputados, con fundamento en el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito respetuosamente que el presente exhorto se califique de urgente resolución, y se obvie ser turnado a Comisión, en virtud que los pobladores de las comunidades afectados por el deterioro de la mencionada carretera han hecho alusión de tomar medidas más drásticas tales como el bloqueo de la misma impidiendo el libre tránsito vehicular, lo que llevaría a pérdidas materiales y un gran descontento social. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. “Democracia ya. Patria para todos”. Diputado Alfredo Torres Zambrano. Es cuanto Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera

Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta la Diputada Norma Gamas Fuentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Gamas Fuentes, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Bueno, he hecho uso de la voz porque también hemos estado trabajando sobre este tramo carretero de Minerva hasta Santa Rosalía, por 13 kilómetros de camino que están en muy mal estado. El día cuatro de noviembre, tuvimos una reunión con el Arquitecto Roberto Ocaña Leyva, Titular de la Junta Estatal de Caminos, con los delegados de las diferentes comunidades y colonias afectadas, como lo es Santa Rita, los Cañales, los Río Seco, Santa Rosa, Carrizales; y nos comentaba el Arquitecto Roberto Ocaña, que el proyecto de éste tramo ya se concretó, se envió al Diputado Candelario Pérez Alvarado, que él está peleando por un dinero, por un recurso y se le pidió unos proyectos, y uno de los proyectos que se enviaron fue el de estos 13 kilómetros de carretera; pero nos comentaba el Titular de la Junta, que si el compañero Candelario no podía conseguir el dinero que se requería para reparación de este tramo, por la urgencia, por la importancia que tiene este tramo carretero, como lo comentaba el compañero Alfredo Torres, quedaría incluido en el presupuesto, en el proyecto del ejercicio presupuestal 2017. Le agradecemos al Arquitecto Roberto Ocaña, por toda la disposición que ha tenido para estarnos atendiendo las veces que lo hemos requerido, y es por este motivo que me sumo al Punto de Acuerdo del compañero Alfredo Torres Zambrano, por la importancia que tiene. Muchas gracias.

Seguidamente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla,

José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se exhorta al titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como al titular de la Junta Estatal de Caminos, para que, dentro del proyecto en el ejercicio presupuestal 2017, destine los recursos necesarios que permitan realizar, la reparación o reconstrucción del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera estatal Río Seco, que va desde el cruce de la carretera federal conocida como “Minerva”, hasta el Ingenio Santa Rosalía, en el Municipio de Cárdenas; Tabasco. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes, público en general, compañeros. Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La que suscribe, Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, en mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Policía Federal y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que tengan a bien realizar las acciones pertinentes para que la División de Gendarmería entre al Municipio de Huimanguillo, Tabasco, de conformidad con la siguiente: Exposición de motivos. El pasado 5

de enero de 2016, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto oficialmente inauguró y abanderó la División de Gendarmería dependiente de la Policía Federal, la anterior se suma a las existentes y hacen un total de 6 divisiones que fortalecen a la Policía y al Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales son: 1) de Fuerzas Federales, 2) de Seguridad Regional, 3) de Investigación, 4) Científica, 5) Antidrogas e Inteligencia. Todas las anteriores cumplen con la finalidad de potenciar el estado de fuerza operativa de la Policía Federal, pero en específico, la División de Gendarmería se encargará de dar protección del riesgo en las entidades federativas y municipios por estar frente a posibles actividades de la delincuencia organizada. Es importante señalar que ésta será definida conforme al análisis de las bases de datos de información delictiva y de los principales indicadores económicos y las opiniones técnicas que en su caso se recaben; es decir, estos serán los mecanismos por los cuales se decidirá en que localidades debe entrar y el orden en el cual entrará. Como se puede observar, el funcionamiento de la gendarmería busca analizar más que solo cifras delictivas, ya que éste será medido por indicadores que van más allá de los tradicionales, los cuales están relacionados con el número de personas detenidas, de objetos ilícitos asegurados o de kilómetros patrullados; es decir, para comprender el impacto que se busca con ésta División, se debe mencionar que se desarrollará una nueva generación de indicadores que permitirán establecer, en ejercicios comparativos, si con la presencia de la División de Gendarmería se logró la producción esperada, si aumentó la ocupación hotelera o si se incrementaron los empleos formales. Por ejemplo, para lo dicho anteriormente, la Gendarmería cuenta con unidades especiales que consistirán en un agrupamiento de caballería y diversos agrupamientos de operaciones especiales, reacción, proximidad social, seguridad rural, seguridad fronteriza y proximidad turística, teniendo para estas actividades un aproximado de 5 mil integrantes. Para comprender su funcionamiento me permito hacer mención que la Gendarmería despliega sus operativos mediante tres modelos que se ven determinados por los datos y estudios anteriormente señalados, siendo estos: En cuarteles móviles cuando el despliegue operativo sea de unos días y hasta de tres meses. En cuarteles semifijos cuando la presencia sea de hasta seis meses. Y en cuarteles fijos cuando se requiera una permanencia mayor a seis meses. Por lo que es importante que en zonas donde la seguridad ha sido muy atacada, hagamos llegar a los encargados de determinar la entrada de la Gendarmería la situación y datos reales por los que se atraviesan. Ahora bien, se debe precisar que en la actualidad, por más que los gobiernos de las entidades federativas y municipios hagan los esfuerzos que hagan, la situación de inseguridad es una problemática que inicia y ocurre de manera nacional, por lo que solo mediante políticas públicas y operaciones técnicas especializadas del orden nacional puede ser conducida de manera óptima. Para tener un panorama de esto, es de ejemplificar que en países que la seguridad nacional atiende a modelos centralizados que concentran el combate a la inseguridad

con grupos policiacos nacionales el estado de seguridad es más avanzado que en los países que abordan la seguridad desde el esquema federal. Lo anterior, es debido a que estos países dividen sus esfuerzos, generando así problemas internos de división de competencias y jurisdicciones que entorpecen los tramites y acciones inmediatas que en materia de seguridad son necesarias. Esto se ve robustecido con el hecho de que la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21 para poder hacer efectivo su funcionamiento de combate a la inseguridad deposita primeramente en la Federación las actividades que comprenden la prevención de los delitos; su investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas. Por lo que a nivel nacional se cuenta con un Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual de conformidad con su Ley, se ve concentrado en un Consejo Nacional de Seguridad Pública, que se encarga de tomar las decisiones y líneas de acción en materia de combate a la inseguridad. Derivado de esto, en el aspecto local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 51, fracción III, párrafo segundo deposita la seguridad pública como una función a cargo del Estado y de los municipios. Y de igual forma se debe mencionar que en Tabasco se cuenta con un sistema homólogo: El Sistema Estatal de Seguridad Pública. De lo anterior deviene la importancia de que las actividades de seguridad sean establecidas bajo un sistema de completa coordinación; es decir, el Estado y la Federación deben trabajar como engranes para poder combatir la inseguridad. Por último, y aterrizando el tema en el Municipio de Huimanguillo, la actividad delictiva ha registrado un incremento de la misma forma en que se ha demostrado a nivel nacional. Ante esto, resulta primordial que se valore las circunstancias ocurridas en el Municipio para que la entrada de la Gendarmería en Huimanguillo sea contemplada dentro de las posibilidades de la Policía Federal. Por ello, es nuestra obligación como representantes populares solicitar el apoyo de instancias especializadas que permitan que cualquier condición de vida en el Estado y sus municipios mejore, y en tareas tan especiales en la cuales los gobiernos locales se ven en dificultades, y que la Federación cuenta con unidades más avanzadas como lo es la División de Gendarmería de la Policía Federal se debe garantizar cuando menos que como representantes solicitaremos la ayuda e intervención las veces que sea necesario, en la materia que sea necesaria siempre y cuando se busque el beneficio de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente al Titular de la Policía Federal y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que tenga a bien realizar las acciones pertinentes con la finalidad de que la División de Gendarmería entre a la brevedad posible en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Transitorio.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el

presente Punto de Acuerdo. “Democracia ya. Patria para todos.” Diputado Presidente, solicito sea tomada en cuenta para urgente resolución.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta los diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Jorge Alberto Lazo Zentella.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Asunto: Razonamiento a favor del Punto de Acuerdo sobre la entrada de la Gendarmería al Municipio de Huimanguillo, propuesta por la Diputada María Estela de Fuente Dagdug. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México,

queremos hacer público nuestro reconocimiento a su interés por los problemas de inseguridad que vive la entidad, y particularmente por lo que está pasando en Huimanguillo y Macuspana; y aprovechamos hacer un razonamiento a favor de la proposición con Punto de Acuerdo que usted plantea. La ciudadanía exige resultados y obviamente el gobierno del Estado no creo que le dé la respuesta. Nos queda claro que desde esta Soberanía tenemos que coadyuvar, ya como hemos mencionado con todos los temas aquí planteados, se requiere de mucha disposición, de mucha congruencia y sobre todo, se requiere de un entendimiento profundo de nuestra naturaleza como representantes populares. En esta Legislatura no podemos esconder los problemas que existen, tenemos que abordarlos y darles la medida de nuestra facultad de la posible solución que exista. Es bienvenida la proposición con Punto de Acuerdo que usted plantea; y al igual consideramos oportuno la dispensa del trámite de comisiones. A provecho extenderle y hacer de su conocimiento algunas líneas de acción planteada por el Ejecutivo Estatal en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con relación específicamente al tema de seguridad, a efecto de que también usted tenga una visión de los avances o retrocesos del Gobierno estatal en esta materia, que sabemos que usted conoce. Sin embargo, no está de más mencionarlo en esta tribuna. El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 presentado por el Gobierno del Estado en el eje número uno, relativo al estado de derecho, construcción de la ciudadanía, democracia, seguridad y justicia; se contempla disminuir la comisión de delito para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas e incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con altos índices delictivos; así como mejorar la respuesta y calidad en el servicio. Al igual dentro de las acciones que habrían de implementarse se contaría con observatorios ciudadanos, para promover su participación con el fin de generar cultura anticorrupción, que vigilara, evaluara, sancionara y retroalimentara el desempeño en materia de seguridad pública. Asimismo, se establecía una eficiente, y recalco: Eficiente coordinación de las instancias responsables de los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social y armónica. No está de más decir que, la incidencia delictiva del fuero común y federal que expresan las cifras del Secretario Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, le dan toda la razón a su petición, y sobre si se trata de delincuencia organizada a como usted plantea en el Punto de Acuerdo. Y bueno en repetidas ocasiones hemos mencionado que aquí en Tabasco los homicidios, secuestros, robos, extorción, linchamiento, cobro de derecho de piso, impunidad, ejecuciones y terror, es parte ya de la cotidianidad en que se vive en nuestros días, en nuestro pueblo tabasqueño. Esto se ha convertido en algo normal, no pasa absolutamente nada, ahí la vamos llevando, pero el pueblo tiene miedo, tiene terror ya hasta salir de sus hogares. Quiero también aprovechar para hacer una reflexión, porque precisamente desde febrero solicitamos en este

Pleno la presencia de la Gendarmería en todo el Estado, y no está de más señalar, que ya el hoy conformado bloque se opuso, dejando a cientos de miles de tabasqueños en manos de la delincuencia, a nueve meses de la petición hecha por el Verde, para que la Gendarmería hiciera presencia en todo el Estado la misma sigue durmiendo, está congelada, ahí la tienen bien congelada, para que no se nos vaya a echar a perder, ahí está durmiendo el sueño de los justos, no fue y les recuerdo a consideración de alguno de ustedes, un tema de urgente resolución. Queremos refrendar nuestro compromiso como priorizar a la sociedad tabasqueña por encima de todo, no escatimaremos un solo esfuerzo en materia de seguridad. La felicitamos compañera Diputada por este Punto de Acuerdo, en definitiva la apoyamos, y nuevamente les hacemos una invitación a los integrantes del Congreso a dar la misma importancia a los temas sin importar de qué partido político emanan. Muchas gracias y buenas tardes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, quien en uso de la tribuna manifestó:

A favor, no sé por qué el Diputado de la Vega se incomodó, por eso hermano, pero por qué te opones a que apoyemos. Bueno seré breve, por eso ya dijo que no se permiten los diálogos personales, es su obligación. En un acto de congruencia la fracción parlamentaria del PRI, apoya la propuesta con Punto de Acuerdo presentada hoy por la Diputada María Estela de la Fuente. Porque precisamente la fracción parlamentaria del PRI ha sido quien desde un principio a solicitado la presencia de la Gendarmería ante la falta de resultados en materia de seguridad, y efectivamente como decía el Diputado Lizárraga; desde el 26 de febrero presentaron un Punto de Acuerdo que ahí está congelado y el cual aprovechamos aquí, para solicitar lo desempolven y vayamos en el mismo sentido. Cómo no apoyar una propuesta como la que hoy presenta la Diputada María Estela de la Fuente, cuando debe ser del interés de todos, que se vele por la seguridad de todos los tabasqueños, en este caso ella lo hace por los ciudadanos de Huimanguillo que es el distrito que a ella le corresponde, mezquino sería no apoyar una propuesta como la que ella hoy presenta. Muchas gracias.

Seguidamente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor de los

diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente al Titular de la Policía Federal y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que tenga a bien realizar las acciones pertinentes con la finalidad de que la División de Gendarmería entre a la brevedad posible en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

DICTÁMENES EMITIDOS POS LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante el cual se señalan las propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo; respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernandez, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había

resultado aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se da tratamiento al Rezago Legislativo.

Villahermosa, Tabasco a 16 de agosto de 2016.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, estando facultada para emitir acuerdos relacionados con la materia de su competencia, y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y de acuerdo al artículo único del Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien emitir el presente Acuerdo, el cual somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, por el que se da tratamiento al Rezago Legislativo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de enero de 2016, se instaló, en sesión solemne, la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y se declaró abierto el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

II. Con fecha 05 de enero de 2016, el Honorable Congreso del Estado aprobó el Acuerdo 001, en el que se integraron, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, para el primero año de ejercicio constitucional.

III. El día 13 de enero de 2016, se instaló formalmente, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

IV. A la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, le fueron turnadas las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en las LVIII, LIX, LX y LXI Legislaturas, que no fueron dictaminadas por la otrora Comisión Ordinaria de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y que, por consecuencia, integran el rezago legislativo.

V. Con fecha 15 de febrero de 2016, la Secretaría General, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, comunicó a esta Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante Memorándum HCE/SG/0059/2016, que una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las distintas fracciones parlamentarias que integran la LXII Legislatura, señalaron cuáles de las iniciativas que integran el rezago legislativo deberán permanecer vigentes, mismas que se enlistaron y se remitieron a las nuevas comisiones para su dictamen.

VI. Con fecha 03 de marzo de 2016, el Honorable Congreso del Estado aprobó el Acuerdo 003, en el que se autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas promovidas por diputados de anteriores legislaturas, de fracciones parlamentarias que no cuentan con representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario; así como todas las proposiciones con puntos de acuerdo que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales anteriores, cuyo trámite se tendrá por concluido, en virtud de tales asuntos no encuadran en los supuestos previsto en artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

VII. Por lo anterior expuesto, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Que en fecha 23 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7648 D, el Decreto 236, por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que abroga la del 2 de enero de 1993, y sus subsecuentes reformas.

SEGUNDO. Creación de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Que la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado erige, en su artículo 75, fracción IX, la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, que asume y suple las facultades y obligaciones de la otrora Comisión Ordinaria de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

TERCERO. Finalidades y competencias de las comisiones. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se derive de su denominación.

CUARTO. Facultades de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Que la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental está facultada para estudiar y poner en estado de resolución los asuntos que le sean turnados, y que tengan relación con la energía, los recursos naturales y la protección al ambiente, inspirando su actuación en la búsqueda de la preservación y conservación del equilibrio ecológico, en lo que corresponde al ámbito estatal.

QUINTO. Rezago legislativo. Que la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, recibió un total de 19 iniciativas con proyectos de Decreto y 15 proposiciones con puntos de acuerdo, que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales de las LVIII, LIX, LX y LXI legislaturas del Honorable Congreso del Estado, y que constituyen su rezago legislativo.

SEXTO. Tratamiento del rezago legislativo. Que el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado prevé, que aquellas iniciativas suscritas por diputados, que no fueran dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron, serán listadas por la Mesa Directiva y puestas en conocimiento de la fracción parlamentaria a que hayan pertenecido los diputados que las presentaron, para que cada fracción manifieste por escrito, en un término no mayor a diez días hábiles, cuáles deberán permanecer vigentes y remitirse a las nuevas comisiones para su dictamen; a las que no fuesen señaladas se les tendrá como no procedentes y serán descargadas de los turnos a las comisiones y enviadas al archivo definitivo.

Lo anterior, sin demérito de que los diputados de la nueva legislatura puedan presentar iniciativas iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes. Las iniciativas presentadas por los demás sujetos con derecho a ello, que no hayan sido dictaminadas, serán entregadas a las correspondientes comisiones de la nueva Legislatura.

SÉPTIMO. Agotamiento del procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Que con fecha 15 de febrero de 2016, el Secretario General del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva, comunicó a esta Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante Memorándum HCE/SG/0059/2016, que una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las distintas fracciones parlamentarias que integran la LXII Legislatura, manifestaron cuáles iniciativas de las que integran el rezago legislativo deberán permanecer vigentes.

De las 19 iniciativas con proyectos de decreto que integraron el rezago legislativo, sólo 3 fueron señaladas como vigentes, mismas que fueron listadas por la Mesa Directiva y remitidas a este órgano colegiado, para su estudio y emisión del dictamen que conforme a derecho corresponda.

OCTAVO. Acuerdo 003 del Pleno del Honorable Congreso del Estado. Que el Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas promovidas por diputados de anteriores legislaturas, de fracciones parlamentarias que no cuentan con representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario; así como todas las proposiciones con puntos de acuerdo que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales anteriores, cuyo trámite se tendrá por concluido, en virtud de que tales asuntos no encuadraron dentro de los supuestos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Acuerdo 003 que motiva la creación del presente instrumento.

NOVENO. Asuntos que encuadran dentro los supuestos del Acuerdo 003. Que realizado el análisis de los asuntos pendientes, este órgano colegiado encontró que no cuenta en sus turnos con iniciativas promovidas por diputados de fracciones parlamentarias que no tienen representación en esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario.

Para el caso de las proposiciones con puntos de acuerdo, esta Comisión Ordinaria da cuenta de 15 asuntos, mismas que a continuación se enlistan:

LIX LEGISLATURA.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO					
Ref.	Asunto	Comisiones	Fecha de turnada	Presentada por	
	Resolución con punto de acuerdo por el que se exhorta a los representantes de dependencias de gobierno federal y a los diecisiete presidentes municipales del estado para que coadyuven y participen de manera efectiva en las acciones que deberá realizar la comisión estatal para la prevención y combate de incendios forestales y agropecuarios, y que se solicite al gobierno del estado de Coahuila, asigne mayores recursos económicos, materiales y humanos para la conservación y preservación de los ecosistemas.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Julio-2007	Comisión Permanente de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	
	Resolución con Punto de Acuerdo por el que se propone solicitar a la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, informe a la Cámara de Diputados, del destino que se dio en el ejercicio 2007 a los recursos del fondo para la restauración y preservación de los ecosistemas, así como señalar en que se pueden invertir los relativos al presente ejercicio 2008.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Enero-2008	José Alberto Pinzón Ara	
	Resolución con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al gobierno del estado, a utilizar los recursos provenientes del aumento al precio de la gasolina y diesel, relativos a inversión ambiental, en el financiamiento de proyectos directamente vinculados con el rubro mencionado.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Marzo-2008	José Alberto Pinzón Ara	
	Resolución con Punto de Acuerdo relativa a adoptar las medidas necesarias para regular la adquisición, consumo, envase y empaque con productos de poliestireno extendido o a base de polímeros, así como la prohibición en instalaciones educativas de este tipo de productos en la preparación, distribución y consumo de alimentos.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Diciembre-2008	Karina González Zarzar	
	Resolución con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al gobierno del estado, específicamente al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, presentar a este Congreso del Estado el informe semestral del Fondo para la restauración y preservación de los Ecosistemas.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Diciembre-2008	José Alberto Pinzón Ara	
	Resolución con Punto de Acuerdo por la que propone solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que instruya a la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, para que en coordinación con las instancias municipales, elabore y aplique un programa de difusión de aquellas sustancias y/o productos cuya producción o uso está prohibido por el Convenio de Estocolmo, sobre metales pesados y plaguicidas persistentes.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Diciembre-2008	Karina González Zarzar	
	Resolución con Punto de Acuerdo por la que propone exhortar al gobierno del estado, a disponer del 50% de lo actualmente acumulado en el fondo para la restauración y preservación de los ecosistemas, en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y principales villas del estado.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Diciembre-2008	José Alberto Pinzón Ara	
	Resolución con Punto de Acuerdo por el que propone exhortar al gobierno del estado, a disponer del 50% de lo acumulado actualmente en el fondo para la restauración y preservación de los ecosistemas, en la construcción de rellenos sanitarios en los municipios del Estado.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Diciembre-2008	José Alberto Pinzón Ara	
	Resolución con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del Estado y a los 17 Ayuntamientos de la entidad, para que den seguimiento y verifiquen la exacta observancia de los estados de riesgo ambiental autorizados mediante permiso gubernamental a las empresas para llevar a cabo sus obras, con la finalidad de mantener los ecosistemas y el equilibrio ecológico de nuestro Estado.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Julio-2009	Carlos Manuel Campos	
	Resolución con Punto de Acuerdo por el que propone exhortar a la SEMARNAT para que a través de la CONAGUA de permiso a los habitantes del poblado Pino Suárez para la extracción de arena en el Río San Pedro, así como a PEMEX para que proporcione unas ambulancias para los centros de salud de los poblados Pino Suárez y San José, y a la Secretaría de Salud para que proporcione atención médica en dichos poblados los fines de semana y días festivos.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Salud Pública	Agosto-2009	Armando Narciso Peña	

LXI LEGISLATURA.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO					
No.	Ref.	Asunto	Comisiones	Fecha de turnada	Presentada por
		Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Coahuila (SERNAPAM), para que de manera inmediata proceda a realizar una evaluación de manera detallada y evaluar los daños ocasionados a las	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Enero-2013	Jovita Segovia Mejía

	unidades afectadas por el derrame de desechos tóxicos al Río Santana en el Ejido Posa Redonda el cual colinda 10 comunidades.				
	posición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tabasco, para en uso de sus facultades determine el daño ambiental sufrido en el municipio Acajuca, Tabasco, derivado de la explosión de un oleoducto de petróleo en ranos que conduce hidrocarburos provenientes del pozo terra tres, del lejo petrolero sen.	ogía, ales y ntable	Recursos Desarrollo	ebrero-2013	Tito Campos
	posición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que, en uso de sus atribuciones, promueva actualización y renovación del Acuerdo marco para una relación institucional y activa Tabasco-Petróleos Mexicanos.	ogía, ales y ntable	Recursos Desarrollo	bril-2013	Tito Campos
	posición con Punto de Acuerdo por medio de la cual se exhorta a los titulares de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa) y Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) para que en el ámbito de sus respectivas competencias ordenen la reubicación del Centro de Manejo Integral de Aguas, propiedad del Corporativo Inasa, S.A. de C.V., ubicado en la carretera Ma-Dos bocas Km 40, Ranchería Benito Juárez 2da Sección; Municipio de de Méndez, Tabasco; por violaciones sistemáticas a la Legislación ambiental.	ogía, ales y ntable	Recursos Desarrollo	viembre-2013	Francisco Javier era Sandoval
	posición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Paraestatal Petróleos Mexicanos para que en el ejercicio de sus atribuciones realice indagaciones e inicie procedimientos legales correspondientes e informe por escrito a esta soberanía de las acciones realizadas para dar con las personas involucradas en la comisión de la toma ilegal del oleoducto Agave-Entronque ubicado cerca de la vía Hueso de Puerco, del municipio de Jalapa.	idad cción Civil y Procuración sticia	Publica, Recursos ales y Desarrollo ntable.	bril-2015	Ana Karen edo Zurita

DÉCIMO. Que derivado del análisis de las proposiciones con puntos de acuerdo pendientes y en cumplimiento al Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, este órgano colegiado considera que todos los asuntos enlistados en el considerando anterior, son susceptibles de conclusión de trámite, ya que de su análisis, se aprecia que por la fecha en que fueron presentados y el tiempo transcurrido, las circunstancias han cambiado, originando que haya quedado sin materia el objeto de las mismas, por lo que sería ocioso dictaminarlas procedentes, ya que ningún beneficio para la ciudadanía se lograría con dictaminarlas favorablemente, por lo que no satisfacen los supuestos establecidos en la fracción XLIII del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con su consecuente archivo definitivo.

DÉCIMO PRIMERO. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66, 75, fracción IX, y 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en el Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 002

PRIMERO. Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto determinar las iniciativas promovidas por diputados de anteriores fracciones parlamentarias que no cuentan con representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no

integraban ningún grupo parlamentario, y las proposiciones con puntos de acuerdo, que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales de las LVIII, LIX, LX y LXI, cuyo trámite se tendrá por concluido, en términos del Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. Rezago legislativo. En términos del Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, esta Comisión Ordinaria no cuenta en su rezago legislativo con iniciativas promovidas por diputados de fracciones parlamentarias que no tienen representación en esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario.

Para el caso de las proposiciones con puntos de acuerdo, esta Comisión Ordinaria cuenta con 15 turnos pendientes, de los que se da cuenta en el Considerando Noveno del presente Acuerdo.

TERCERO. Conclusión de trámite. Derivado del análisis de las proposiciones con puntos de acuerdo pendientes y en cumplimiento al Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, este órgano colegiado determina la no procedencia y conclusión de trámite, de los asuntos a que se refiere el Considerando Décimo del presente Acuerdo, por los motivos expuestos en el mismo.

CUARTO. Archivo definitivo. Se ordena el archivo definitivo de las proposiciones con puntos de acuerdo a que se refiere el punto anterior, y las constancias que forman sus antecedentes; en consecuencia, quedan descargadas de los turnos de esta Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo al Pleno de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su discusión y aprobación, en su caso, en cumplimiento al Artículo Único, parte *in fine*, del Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016.

DADO EN LA BIBLIOTECA NICOLÁS REYNÉS BEREZALUECE, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CARGO	NOMBRE DEL DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Presidente	Dip. José Atila Morales Ruiz			
Secretaria	Dip. Norma Gamas Fuentes			
Vocal	Dip. María Estela de la Fuente Dagdug			
Integrante	Dip. Silbestre Álvarez Ramón			
Integrante	Dip. Gloria Herrera			
Integrante	Dip. Jorge Alberto Lazo Zentella			
Integrante	Dip. Federico Madrazo Rojas			

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Acuerdo señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental mediante el cual se señalan las propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo de los asuntos enlistados.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Charles Méndez Sánchez, Yolanda Rueda de la Cruz, Jorge Alberto Lazo Zentella, Luis Alberto Campos Campos y Manlio Beltrán Ramos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amable concurrencia aquí presente. He solicitado el uso de la voz, para tratar un tema que considero de suma importancia y que no puede pasar desapercibido en esta tribuna. El lunes 7 de noviembre, como los aquí presentes seguramente saben, en un evento organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), el Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juan Manuel Sánchez Macías, durante su participación en la mesa de Diálogo sobre Paridad y Violencia de Género en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, comentó: “Como hombre, padre y mexicano le duele que a la mujer se le permita llegar, escuchen bien, a cambio del acostón”; así como “las mujeres no deben obtener cargos por estar bien buenas y que tengan: esas frases que ustedes las conocen, no las voy a mencionar, porque ya son demasiado fuertes. Dichas declaraciones misóginas ha causado indignación en la sociedad tabasqueña y a nivel nacional, pues es inaudito que un impartidor de justicia se exprese de esa manera utilizando ese lenguaje inadecuado, por demás reprobable, menospreciando el trabajo de las mujeres, pues a su decir, considera que los puestos o cargos que ostentan en las dependencias o cargos populares, son otorgados por medio de su atractivo físico y no por sus capacidades. El día de ayer, a través de un comunicado de prensa, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dio a conocer la renuncia que el Magistrado Presidente de la Sala Xalapa, presentó al cargo de la Presidencia, eso es importante, el Magistrado renuncia a ser Presidente de la Sala, donde es propuesto por tres magistrados, ya el señor sigue siendo Magistrado, el señor va a calificar las próximas elecciones donde van a participar obviamente las mujeres, creo que ahí se quedó corto. Por lo que desde esta Tribuna se exige una disculpa pública al Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, como mínimo, pues lo que debería de presentar es su

renuncia inmediata como Magistrado, pues basta escuchar sus declaraciones discriminatorias atentando contra la dignidad del género femenino. Por otra parte, resulta importante señalar, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en comunicado de prensa del día 7 de noviembre, reprobó el uso de expresiones misóginas del Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, puntualizando que son discriminatorias debido a que se les usa para ofender o descalificar a personas o grupos, y no deben hacerse al amparo de la libertad de expresión, por incitar, promover y justificar la intolerancia y violencia de género hacia las mujeres. De nada o poco sirve el reconocimiento normativo de los derechos humanos si no se aplica y respeta la ley, pues no es posible aceptar la aplicación u observancia de la misma vulnerando o ignorando los derechos humanos, especialmente de las mujeres, por el solo hecho de serlo. Por lo que, desde esta Tribuna apelo al máximo tribunal de este país, en materia electoral, para que en ámbito de su competencia y atribuciones, emita alguna sanción ejemplar para evitar estos tipos de declaraciones que no hacen más que dañar a la sociedad, pues si bien es cierto, a como declaró el máximo tribunal que las declaraciones del Magistrado Sánchez Macías, no refleja la postura de ese órgano jurisdiccional, lo más cierto es, que dicho órgano tiene la tarea de proteger y fortalecer los derechos políticos de las mujeres y consolidar su dignidad, así como garantizar el respeto irrestricto de todas las mujeres de nuestro país en su vida política. Compañeras y compañeros, recordemos que en los últimos años en nuestro país ha habido grandes avances en materia de participación política de las mujeres y que a partir de 2014 quedó incorporado en la reforma político-electoral el principio de 'paridad' como obligatorio para la integración de las candidaturas postuladas por los partidos políticos, por lo que estos tipos de declaraciones solo contribuyen al aumento de los actos de violencia política en contra de las mujeres. Muchas gracias. Quiero también agregar, al compañero Diputado de Macuspana, Doctor, que en mi Municipio es correcto, también hubo y hay asesinatos a las mujeres, eso es gravísimo; yo aquí les tiendo la mano como Diputado, que hay que atorarle con lo que podamos, a las compañeras diputadas también les digo, eso es inaceptable. Ese es un punto fundamental, no me puedo parar aquí a defender nada más a las mujeres por lo que éste señor misógino dijo, sino también lo quiero hacer para atenderlas, porque también tengo mamá y tengo hijas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz señaló:

Diputadas y diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompañan. Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Antes de hacer la reflexión por la que solicité el uso de la Tribuna; quiero felicitar al Diputado Charles por haber presentado su posicionamiento, porque sin duda lo

que sucedió nos evidencia, que los espacios donde se toman las decisiones, todavía tenemos compañeros con una mentalidad misógina, con una mentalidad discriminatoria, con un lenguaje sexista. Y es por ello, que todas las diputadas de esta Legislatura solicitamos la solidaridad de todos los hombres, para poder trabajar y poder cambiar todo lo referente al tema de la igualdad; es una necesidad. No es posible que en México todavía estemos luchando por esto, cuando vemos otros países, ya ni siquiera se habla de equidad sino ya estamos hablando de igualdad. Y en México apenas estamos luchando por la equidad, y apenas en pañales la igualdad. Por otro lado, les comentaba que solicité el uso de la Tribuna para hacer una reflexión. El día 5 de septiembre, dimos inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Quienes tenemos una representación popular, antes que cualquier otro interés o distracción política, traemos el compromiso de contribuir a la construcción de un mejor Tabasco. Con la responsabilidad de sembrar, de edificar, de sumar voluntades, de sumar talentos y recursos para el bienestar de los tabasqueños. Tabasco es una tierra de hombres y mujeres con carácter, con determinación, que no se detienen ante las circunstancias. La historia así lo señala, aquí la gente sabe enfrentar la adversidad con un alto sentido del deber y de solidaridad. Demostremos entonces que podemos estar a la altura de nuestros representados. Que estos últimos días que faltan para terminar el Segundo Período Ordinario de Sesiones, sea una oportunidad para poder reorientar el rumbo, y trabajar en todos y cada uno de los puntos de la Agenda Legislativa que se aprobó para este período, y que se realice respetando cada una de las fracciones parlamentarias. Y principalmente que lo practiquemos con ética política. Para así convertirla en una agenda profesional, dando prioridad al tema de la pobreza, la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo social, que yo creo y estoy segura, que son temas de interés para todos los tabasqueños. Señoras y señores diputados, que el momento no nos distraiga, no confundamos la agenda pública y ciudadana, con una agenda personal electoral, como muchos ya lo están haciendo. Hagamos el compromiso de establecer indicadores de productividad, que además ya se han presentado iniciativas al respecto, de resolver el rezago legislativo existente y de entregar buenas cuentas a los ciudadanos que confiaron en nosotros. El pasado 03 de marzo de 2016 la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo 003 donde autorizaba a las comisiones ordinarias de esta Legislatura, para que en el ejercicio de sus atribuciones como órganos colegiados constituidos por el Pleno, emitiera un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo de cada Comisión Ordinaria para que cuyo trámite se tenga por concluido, que hace rato acabamos de aprobar precisamente el de la Comisión de Energía. En este Primer Período Ordinario de Sesiones se presentaron: 57 iniciativas de los diputados de las cuales solamente se han aprobado 6; 7 iniciativas por el Poder Ejecutivo de las cuales 6 han sido aprobadas; 55 puntos de acuerdo por los

diputados de los cuales solamente se aprobaron, o van aprobados 26. En el Período de Receso Legislativo de la Comisión Permanente se presentaron: 6 iniciativas por los diputados de las cuales se ha aprobado una; y 26 puntos de acuerdo de los cuales ninguno ha sido aprobado. En lo que va del Segundo Período Ordinario de Sesiones se han presentado: 7 iniciativas de las cuales ninguna ha sido aprobada; 4 iniciativas del Poder Ejecutivo de las cuales se han aprobado 2; y 24 Puntos de Acuerdo de los cuales se han aprobado 3. Y quiero decirles, que el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, menciona que las comisiones a las que se turne dichas iniciativas, deberán rendir su dictamen al Pleno dentro de los 60 días naturales siguientes a su recepción. Además, el Congreso de la Unión ha enviado a esta Legislatura, Puntos de Acuerdo por el que se nos exhorta actualizar y homologar los ordenamientos en materia de derecho social conforme a la Ley de Desarrollo Social y, los lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza. Digo, creo que un tema súper importante, en el que también tendríamos que estar centrando nuestro trabajo legislativo. De igual forma se nos ha exhortado a armonizar nuestra ley, para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas por la CEDAW a nuestro país en el marco del “IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”. También exhortos para que armonicemos nuestro Código Civil, derogar y reformar aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad, contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que le sea dispensada la edad para tal efecto; entre otros exhortos que han hecho llegar a este Congreso. Resulta lamentable e incongruente, que hace un año los ciudadanos decidieron con su voto no otorgar la mayoría absoluta a ningún partido en este Congreso, pero hoy vemos como a muchos se nos ha olvidado que representamos a los ciudadanos, y tratamos y además apoyamos la posibilidad de construir una mayoría artificial en perjuicio del mandato popular que la ciudadanía otorgó con su voto. No estamos respetando la democracia, no estamos respetando el voto de los ciudadanos. Sin embargo, quiero decirles que, aún con todas estas adversidades y todos estos retos, los diputados del PRI seguiremos tendiendo los puentes necesarios, para poder concretar y poder alcanzar esos acuerdos, para poder cumplir con ese compromiso que nos hicimos con los ciudadanos, y con ese compromiso legislativo que nos debe caracterizar. Tabasco enfrenta graves problemas, y no lo podemos ocultar, porque están a la luz del día. Porque todos lo sufrimos todos los días. Y creo, y además estoy convencida que el sano equilibrio de poderes, que el escrutinio y la observación pública hacen mejores gobiernos. Ayer que tuvimos una plática con la Directora del Instituto Estatal de la Mujer, además muy buena, comentaba; que es intolerante cuando escuchamos “estamos bien”, y ella se refería al tema de lo que está sucediendo en el ámbito de la mujer. Sin embargo creo, que es en todos los ámbitos y en todos los temas. Y creo que tenemos una gran responsabilidad

como legisladores, porque somos un poder. Somos uno de los tres poderes, y debemos actuar como uno de los tres poderes. El poder que genera el equilibrio. Porque si grandes son los retos que tenemos, grandes deben ser nuestras decisiones y nuestras acciones como legisladores. Que no nos gane la pasión partidista, que nos gane la pasión por Tabasco, la pasión por los ciudadanos tabasqueños. Los que vivimos aquí, queremos tener una mejor calidad de vida, queremos tener un mejor Tabasco. Este Congreso y en especial esta Legislatura, tiene el deber histórico e indelegable de defender los derechos y el bienestar de las y los tabasqueños, por eso les pido que reflexionemos, que legislemos con convicción y compromiso, y que contribuyamos a construir mejores oportunidades y una mejor tranquilidad para los ciudadanos de nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias por su atención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, quien en uso de la voz manifestó:

El motivo que origina mi presencia hoy aquí en la tribuna, tiene que ver con que el pasado 22 de septiembre del año en curso, con los integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia Tabasco, fuimos invitados a una reunión con los integrantes de una Mesa denominada "Seguridad y Justicia en Tabasco Esfuerzo Ciudadano"; ahí me acompañaron, bueno fui invitado también por el Presidente de la Comisión, el Diputado Guillermo Torres, y algunos integrantes de esta Comisión asistimos ahí, con la finalidad de abordar diversos temas que a ellos les preocupa y sobre todo el tema de seguridad. En esa reunión, los integrantes de la referida mesa, expusieron a quienes conformamos la mencionada Comisión, su preocupación, porque el Titular del Poder Ejecutivo, ha omitido a esta fecha y todavía acabo de revisar el Portal de la Dirección de Asuntos Jurídicos y no encontré nada, el correspondiente Reglamento de la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco, pese a que el plazo para presentar este Reglamento venció desde el día 29 de julio del presente año. Por lo tanto, se reitera, que el plazo de 180 días para expedir el Reglamento del ordenamiento legal citado, corrió del 01 de febrero al 29 de julio de 2016, pues debe computarse en días naturales al no haberse establecido expresamente que serían días hábiles; en consecuencia, a la fecha, han transcurrido 105 días naturales, desde el día en que venció el plazo para expedir dicho Reglamento. Esa omisión es muy grave porque la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco, tiene por objeto identificar, establecer, reconocer y garantizar los derechos, medidas de atención y protección a las víctimas u ofendidos por las conductas tipificadas como delitos o violatorias de derechos humanos en el fuero local, permitiendo el acceso a la justicia, a los servicios de asesoría

jurídica, asistencia médica y psicológica, y buscando siempre la reparación integral de los daños causados por conductas delictivas. Lo que no se puede cumplir a cabalidad, por no haberse expedido dicho reglamento, por lo que las víctimas u ofendidos de una conducta delictiva, tienen que sufrir además las consecuencias de una normatividad incompleta, que no les permite recibir la atención, apoyo y protección que la misma ley señala que se les debe garantizar. La citada omisión, causa además incertidumbre, pues se desconocen los motivos, razones o circunstancias especiales, que han llevado al Ejecutivo a omitir la publicación de la norma reglamentaria de la Ley, ni tampoco se sabe a ciencia cierta cuando se emitirán, a pesar de la importancia que tienen; pues por reglamento se entienden: Todas las normas jurídicas generales, obligatorias e impersonales, emitidas en este caso, por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con la única finalidad de lograr la adecuada aplicación y observancia de una ley. Por lo anterior, es necesario que de manera inmediata el Gobernador del Estado, reglamente las disposiciones previstas en la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco, y establezca, entre otras cosas, los mecanismos o reglas a seguir por la víctima u ofendido para la implementación a su favor de las medidas de atención y asistencia en materia de procuración y administración de justicia. Que precise, ¿cuál es el procedimiento para las medidas de atención y asistencia en materia de procuración y administración de justicia, Desde el momento en que el Fiscal del Ministerio Público tiene conocimiento de la comisión del delito en perjuicio del ofendido o víctima? Porque si bien, con la expedición de la ley, queda establecido su ámbito de aplicación, no menos cierto es, que en la actualidad, existe un vacío legal, toda vez que el Ejecutivo Estatal, sin tomar en consideración los derechos de las víctimas de un delito, ha sido omiso en precisar, como se aplicarán las medidas que los salvaguarden, tampoco, como serán incorporados al Registro Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; ni cómo serán inscritos en el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco. Asimismo, no se han expedido las normas que establezcan el procedimiento para acceder al fondo de ayuda para las víctimas u ofendidos de un delito, previsto en el último párrafo del Artículo 55, que dice: el acceso a los recursos a favor de cada víctima no podrá ser superior a los límites establecidos en esta Ley y las disposiciones correspondientes. Pues, aunque dicho fondo esté previsto, si revisamos la ley, esos límites no están establecidos en la misma, por lo cual es necesaria la implementación del reglamento en cita. Máxime si tomamos en cuenta que el fondo de ayuda se compone por los recursos que deberá aprobar anualmente el Congreso, del gasto programable del presupuesto general de egresos del Estado que será cuando menos un 0.014%. Por otra parte, es de señalarse que la Ley a la que me refiero, prevé en su Artículo 56 que: “La Comisión Ejecutiva Estatal deberá emitir los lineamientos necesarios para el funcionamiento del Fondo Estatal” sin embargo, tampoco ha

cumplido, por lo que, desde ésta tribuna, hago público, que a la fecha, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, no se ha molestado en suscribir los lineamientos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco. Ante todas las omisiones señaladas, que vulneran los derechos fundamentales de las víctimas y ofendidos de un delito y desacatan el mandato de este Congreso contenido en el Artículo Transitorio Segundo de la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco, por lo que le hago un llamado al ciudadano Gobernador del Estado, para que a la brevedad posible se emita el Reglamento de la referida Ley. Asimismo, se hace un llamado a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para que a la brevedad emitan los lineamientos del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado. Derivado de lo anterior, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, gire instrucciones para que se envíe un oficio al ciudadano Gobernador del Estado, haciéndole saber que el plazo para expedir el Reglamento de la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco, concluyó desde el 29 de julio de 2016. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Luis Alberto Campos Campos, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Solo hago uso nuevamente de la voz en la tribuna para saludar con mucho afecto, con mucho aprecio, por supuesto con muchísimo respeto a los señores que desde muy temprano están aquí, del Municipio de Cunduacán de las diferentes comunidades, que en el tema de hace rato, en el Punto de Acuerdo, en el exhorto a la CONAGUA, ellos están aquí desde las ocho de la mañana. Señor Miguel Ruíz Amaya, Efraín Ruíz Amaya, señor Ramón Zapata, el señor Jesús Mendoza Marín, señor Isaías Magaña, el Ingeniero Manuel de Jesús Chávez Ibarra, la señora Petrona Hidalgo Zapata, el Licenciado José Jesús Vasconcelos, la señora María Yolanda Zapata, la señora Ingrid Esther de los Santos, el señor Felipe Aguilar Martínez, la señora María del Carmen Almeida Oliva, la señora Leticia Martínez Izquierdo, la señora Bety Izquierdo, la señora Gabriela Pérez Martínez, el señor Santiago Almeida Sánchez, el señor Jesús Manuel Arias López. En nombre de las señoras y señores campesino de Cunduacán, amigos que merecen todo nuestro respeto me permito agradecerle a las compañeras diputadas y compañeros diputados, el hecho de haber respaldado este Punto de Acuerdo, este exhorto. Diputado Manlio muchísimas gracias por votar a favor de manera pública, y por puesto comentarle a las amigas y a los amigos que tiene el respaldo del Congreso del Estado y hoy ustedes han sido testigo. Muchísimas gracias y con permiso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Esta Presidencia también hace extensiva la bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos de Cunduacán que usted mencionó; como saluda también la presencia de todas y todos ustedes que nos acompañan en esta Sesión, porque finalmente este Recinto Legislativo, es y debe de ser la casa de todas y todos los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompañan. Este ha sido un año especialmente difícil en el Municipio de Teapa, como muchos de ustedes saben, la administración pública municipal inició su gestión enfrentado un entorno sumamente complicado. Recibió deudas a proveedores y a prestadores de servicio, cargó con culpas administrativas que se materializaron en la cancelación de diversos programas de beneficio para la población, y sobre todo, debió resolver de una gran merma en la capacidad institucional del Ayuntamiento, para entender los muchos rezagos y demandas insatisfechas de los teapanecos. No obstante, debo reconocer que en realidad el Municipio está marchando, y más que nada está logrando resolver gradualmente la problemática existente en muchas áreas prioritarias para nuestra población. Debo reconocer también que muchos de estos progresos se deben al apoyo otorgado a distintas dependencias de la administración estatal, como sus programas y acciones que están contribuyendo a mejorar los resultados, y con ello mejorar las expectativas del futuro. En lo particular, celebro la buena disposición que hoy tiene el Gobernador Arturo Núñez, para atender las demandas de la población, basta mencionar como ejemplo: Las significativas obras de repavimentación que se llevan a cabo en la cabecera municipal, estas obras tiene además la relevancia de beneficiar el tránsito, relacionadas con las instalaciones del Plantel número 8 del CECYTE, lo que era una petición de esa comunidad escolar. Estas obras de pavimentación y repavimentación que se realizan en Teapa, junto con otras emprendidas, parecen mostrar un cambio en la disposición de la administración estatal por escuchar a la población, lo que celebro, reconozco y espero augure la presentación de un presupuesto estatal abocado a la solución y atención de los rezagos preocupante de nuestra entidad. No haciendo menos la gran ayuda del Vactor por parte de CEAS, a cargo del Ingeniero Alejandro de la Fuente Godínez, para la limpieza y desazolve de drenaje y fosas sépticas con la coordinación del Ayuntamiento de Teapa, para los gastos de operación y logística. El Presupuesto Estatal, compañeros legisladores es un instrumento político fundamental, ya que delinea de manera efectiva el rumbo del Gobierno y con ello el rumbo de toda sociedad.

Esperemos un presupuesto 2017, menos cargado en gastos superfluos e innecesarios, y más orientado a la atención de las necesidades de la gente un presupuesto que comience a responder a las deficiencias en nuestros centros educativos, un presupuesto que garantice el abasto de medicamentos y mejores servicios en la salud, un presupuesto que garantice la seguridad de los productores y de los emprendedores tabasqueños para que ellos sean el principal motor en la generación de empleos decentes que tanto hace falta hace a la entidad, un presupuesto que fortalezca la seguridad ciudadana y que permita que recobremos nuestra tranquilidad. En suma, un presupuesto para comenzar ahora sí “el cambio verdadero” que tanto se prometió. “Amor justicia y libertad”. Diputado Manlio Beltrán Ramos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias señor Presidente. Es cuanto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con siete minutos, del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne, en la que se recibirá el Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, misma que se verificará a las diez horas del día trece de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.